

000141

SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-1150(EMP.PE-3S-EL MANTARO-EMP. JU-1149), EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE EL MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N°2638449



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL JU-1150(EMP.PE-3S-EL MANTARO-EMP. JU-1149), EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE EL MANTARO, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N°2638449

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDEM/CS PRIMERA CONVOCATORIA

En Distrito de El Mantaro, a los **05 días del mes de junio de 2025**, en el local de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 130-2024-MDEM/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDEM/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "RENOVACION DE PUENTE;EN EL (LA) CAMINO VECINAL JU-1150(EMP.PE-3S-EL MANTARO-EMP. JU-1149), EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE EL MANTARO,PROVINCIA DE JAUJA,DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N°2638449**, a fin de efectuar la **OTORGAR LA BUENA PRO**, de acuerdo

con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO SUPERVISOR MANTARO	S/ 74,600.00 SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES

De conformidad al artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE*".



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]